



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 16 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2025 18:22:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000272-2025-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Oficio N° 000767-2025-GAD-CSJHN-PJ; el Informe N° 000136-2025-AL-CSJHN-PJ, de fecha 16° de mayo del año 2025, remito por la oficina de Asesoría Legal por el cual recomienda la aprobación de la Quinta Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades; el Informe N° 00419-2025-LOG-UAF-CSJHN-PJ de fecha 15 de mayo del 2025, con el cual la Coordinación de Logística solicita la quinta modificación del cuadro multianual de necesidades, y; la Resolución Administrativa N° 00042-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 15 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el inciso 1) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

Segundo: La emisión de actos administrativos, se debe tener en cuenta, el numeral 72.1) del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, indica: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia. Asimismo, conforme lo establecido en el numeral 85.1 de su artículo 85, la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley."

Tercero: Respecto al cuadro Multianual de Bienes, Servicios y Obras, Los numeral 27, 27.2 y 27.3 del artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01. "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"¹, modificado mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 establece:

"(...)

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

¹ aprobada por Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01



Firmado digitalmente por
QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo
FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:21:12 -05:00



Firmado digitalmente por MAYLLE
BLAS Jhon Kenedy FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:19:24 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO
LOZANO Miguel Cesar FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:18:33 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA
VEGA William Enrique FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:15:01 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien.

Para las modificaciones correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. **La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

Cuarto: Con Resolución Administrativa N.º 000042-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, este despacho **aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora N° 013 (1469) de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, correspondiente al periodo 2025 – 2027.**

Quinto: Mediante **Informe N.º 000375-2025-UAF-GAD-CSJHN-PJ**, la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Huánuco solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, en mérito al **Informe N.º 000419-2025-LOG-UAF-CSJHN-PJ**, remitida por la Coordinación de Logística, con el objeto de **INCLUIR** las siguientes necesidades:

- Unidad de Servicios Judiciales**, mediante Oficio N.º 000122-2025-USJ-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 16 de abril 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, solicita la “Adquisición de Equipos de Protección Personal para el Personal del Archivo Desconcentrado y Archivos Modulares de la Corte Superior de Justicia de Huánuco 2025”;

Descripción de ítem	Unidad de medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Gorro desechable para aseo x 100 unidades	Caja			32	S/.480.00
Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	Caja			32	S/.1,408.00
Alcohol etílico (ETANOL) 70°	Litro			80	S/.1,840.00
Alcohol Gel X 1 Litro	Litro			80	S/.1,680.00
Casco de seguridad de plástico color blanco	unidad			20	S/. 1,800.00
Zapato de cuero con punta de acero para caballero	Par			13	S/.1,885.00
Zapato de cuero con punta de acero para dama	Par			7	S/.1,015.00
Guardapolvo de dryll manga larga unisex Talla XL color azul	Unidad			2	S/.210.00
Guardapolvo de dryll manga larga unisex Talla M color azul	Unidad			13	S/.1,365.00
Guardapolvo de dryll manga larga unisex Talla L color azul	Unidad			1	S/.105.00
Guardapolvo de dryll manga larga unisex Talla S color azul	Unidad			4	S/.420.00



Firmado digitalmente por
QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo
FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:21:12 -05:00



Firmado digitalmente por MAYLE
BLAS Jhon Kenedy FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:19:24 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO
LOZANO Miguel Cesar FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:18:33 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA
VEGA William Enrique FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:15:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Lentes de seguridad	Unidad		40	S/.400.00
Gautes de seguridad tejido	PAR		40	S/.1,000.00
Faja elástica lumbar	Unidad		20	S/.1,800.00

2. **Unidad de Servicios Judiciales**, oficio N.° 000118-2025-USJ-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 14 de abril 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, solicita la “Adquisición e Instalación de mini racks para el Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Huánuco”.

Descripción de ítem	Unidad de medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Mini racks de almacenamiento 3m x 0.80 m. longitud de viga 2.30 m.	Unidad			26	S/.42,800.00

3. **Coordinación de infraestructura**, informe N.° 00115-2025-INFRA-UAF-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 14 de mayo de 2025, el Coordinador de Infraestructura, solicita la “Adquisición de equipos de aire acondicionado para las sede central y sede Leoncio Prado (Jr. Santa Cruz N.°141 y Jr. Arequipa N.° 872) de la corte superior de justicia de Huánuco”.

Descripción de ítem	Unidad de medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Adquisición de equipos de aire acondicionado de 24000 Btu	Unidad			4	S/. 8,499.92
Adquisición de equipos de aire acondicionado de 18000 Btu	Unidad			6	S/. 11,471.64

4. **Coordinación de infraestructura**, informe N.° Informe N.° 000118-2025-INFRA-UAF-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 13 de mayo de 2025, el Coordinador de Infraestructura, solicita la “Adquisición de materiales para la implementación de oficinas administrativas en el quinto nivel de la corte superior de justicia de Huánuco”.

Descripción de ítem	Unidad de medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Piadas de yeso 1/2" (12.7mm)x 1.22x2.44	Unidad			35	S/. 1,435.00.
Parante de 0.45mm 6.4x3.8x3m	Unidad			66	S/. 594.00
Rieles 65x25x0.45mm x 3m	Unidad			66	S/. 792.00
Tornillo punta fina 6x1"	Millar			3	S/. 165.00
Tornillo wafer punta fina 8x1/2"	Millar			1	S/. 56.00
Cinta doble contacto 12 mmx 10m	Unidad			8	S/. 160.00



Firmado digitalmente por
QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo
FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:21:12 -05:00



Firmado digitalmente por MAYLLE
BLAS Jhon Kenedy FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:19:24 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO
LOZANO Miguel Cesar FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:18:33 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA
VEGA William Enrique FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:15:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Silicona 415 universal gris 300 ml	Unidad		10	S/. 260.00
Angulo esquinero 30x30 x 30mm x3.00 m	Unidad		45	S/. 225.00
Masilla de drywall 20kg	Caja		7	S/. 210.00
Lija de agua grano n° 120	Unidad		20	S/. 60.00
Tarugo plástico para drywall 15x43mm (50) und	Caja		1	S/. 15.00
Cinta para drywall de fibra de vidrio 5cmx90m	Unidad		2	S/. 30.00
Tomacorriente universal doble + l/t	Unidad		28	S/. 504.00
Cajas de paso rectangular 4x2"	Unidad		30	S/. 360.00
Conectores 3/4 " pvc sel	Unidad		50	S/. 30.00
Tubo de 3/4 "pvc sel	Unidad		60	S/. 300.00
Unión de 3/4 "pvc sel	Unidad		60	S/. 42.00
Tubo corrugado 1/2 " x 25mt	Unidad		5	S/. 200.00
Llaves termomagnetica 2x20a 220v-10ka	Unidad		3	S/. 141.00
Interruptor diferencial 2x25a 30ma 230v	Unidad		3	S/. 540.00
Cable thw-90 +plus 450/750 v 10 awg rojo 100m	Rollo		1	S/. 670.00
Terminal sobremoldeado tubular rojo #12 awg x 100und	Boisa		1	S/. 50.00
Curva sel 3/4"	Unidad		40	S/. 28.00
Cable n°12 twg-90+plus 450/750v rojo 100m	Rollo		3	S/. 795.00
Cable n°12 twg-90+plus 450/750v blanco 100m	Rollo		3	S/. 528.00
Cable n°12 twg-90+plus 450/750v verde 100m	Rollo		3	S/. 777.00
Llave de fuerza de 3*50 a 415v 35 ka nma-63h	Unidad		1	S/. 200.00
tablero metálico para línea trifásica 380 para 1 llave de fuerza de 3*50 amp+18 polo+10 polos con riel din	Unidad		1	S/. 1,300.00
Brocas metálicas para fiero de 3/4	Unidad		2	S/. 30.00

5. **Coordinador de informática**, mediante Oficio N.° 000033-2025-INF-UPD-GAD-CS-JHN-PJ, de fecha 22 de abril 2025, el coordinador de informática solicita la Adquisición de kits de mantenimiento de digitalizadoras (scanner) para los módulos administrativos y jurisdiccionales de la corte superior de justicia de Huánuco"; conforme se detalla:

CANTIDAD Y/O VALORES





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Descripción de ítem	Unidad de medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Kit de mantenimiento cg01000-530801 para escáner fi-6800	Unidad			2	S/. 1,056.16
Kit de mantenimiento 8327538 para escáner i4650	Unidad			2	S/. 843.00

6. **Unidad de Servicios Judiciales**, mediante Oficio N° 151-2025-USJ-GAD-CSJHN-PJ del 12 de mayo del 2025 el Jefe de la unidad de Servicios Judiciales, solicita ala adquisición de botas de jebe, conforme se detalla:

Descripción de ítem	Unidad de medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Bota de Jebe	PAR			26	S/. 702.00

7. **Coordinador de informática**, mediante Oficio N.° 000041-2025-INF-UPD-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 14 de mayo 2025 el Coordinador de Informática solicita la contratación del “servicio de cableado estructurado de 48 puntos de red de voz y datos para las Áreas Administrativas de la Sede Central de la CSJ Huánuco”; conforme se detalla:

Descripción de ítem	Unidad de medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Servicio de cableado estructura de red de voz y datos para las áreas administrativas de la sede central de la CSJ Huánuco	servicio			1	S/. 8,500.00

Sexto. Asimismo, mediante Oficio N.° 000118-2025-USJ-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 14 de abril 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, en el extremo solicita la **EXCLUSIÓN** del cuadro Multianual de necesidades el “Servicio a todo costo de instalación de mini racks de 6 cuerpos de 7 niveles”, conforme se detalla:

Unidad de Servicios Judiciales

Descripción de ítem	Unidad de medida	EXCLUSIÓN	
		Cantidad	Valor
Servicio a todo costo de instalación de mini racks de 6 cuerpos de 7 niveles	Servicio	1	S/. 40,000.00

Al respecto, la exclusión de la necesidad del cuadro multianual de necesidades, se encuentra justificada por el área usuaria en razón que su necesidad real es la adquisición e instalación, mas no únicamente el servicio de instalación.



Firmado digitalmente por
QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo
FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:21:12 -05:00



Firmado digitalmente por MAYLLE
BLAS Jhon Kenedy FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:19:24 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO
LOZANO Miguel Cesar FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:18:33 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA
VEGA William Enrique FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:15:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Séptimo. En ese sentido, las solicitudes de inclusión (7) y la exclusión (1) de necesidades del cuadro multianual de necesidades se encuentra justificado y detallado en el Anexo N.º 6, el cual cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, al haberse señalado que dicha necesidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de las áreas usuarias y atendiendo que dichas necesidades no se encuentran programado en el Cuadro Multianual de Necesidades su inclusión resulta necesario; conforme lo sustentan los acotados documentos y anexos adjuntos por la Coordinación de Logística, Unidad Administrativa y de Finanzas, así como la exclusión; por lo que resulta necesaria la quinta modificación del cuadro multianual de necesidades, con el objeto de incluir y excluir necesidades antes descritas, a fin de cumplir los objetivos en el marco del plan institucional - Gestión 2025-2026 de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Octavo: En el presente caso, se advierte que la Coordinación de Logística recibió las solicitudes de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para el año 2025 por INCLUSIÓN (7) requerimientos con nuevas necesidades (Bienes y/o Servicios) y (01) necesidad para su EXCLUSIÓN; siendo que, dicha Coordinación, como área de la cadena de abastecimiento público – CAP, gestiona la aprobación de la modificación de Cuadro Multianual de Necesidades de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, se ajusta a lo establecido en la Directiva No 005-2021-EF/54.01-“Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y su modificatoria.

Noveno: Considerando lo antes desarrollado, y estando al Informe N.º 000136-2025-AL-CSJHN-PJ, del Asesor Legal; opina que resulta procedente aprobar la Quinta Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora N.º 013 (1469) de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, correspondiente al periodo 2025-2027, aprobada mediante Resolución Administrativa N.º 00042-2025-P-CSJHN-PJ, a fin de incorporar y excluir actividades, conforme al anexo 6 adjunto a la presente, en el marco de la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90º del Decreto Supremo N.º 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Resolución Administrativa N.º 000245-2025-GG-PJ que delega facultades; se debe, se debe aprobar la quinta Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la QUINTA modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora N.º 013 (1469) de la Corte Superior de Justicia de Huánuco correspondiente al periodo 2025 – 2027, aprobada mediante Resolución Administrativa N.º 00042-2025-P-CSJHN-PJ, a efectos de INCLUIR y EXCLUIR actividades, conforme se encuentra descrito en el Anexo 06, que forma parte de la presente resolución, en el marco de la Directiva N.º 0005-2021- EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N.º 0005-2022-EF/54.01.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR a la Coordinación de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Huánuco proceda con la Publicación de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Coordinación de Logística, como Órgano Encargado de las Contrataciones registrar la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General de Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas,

Firma Digital

Firmado digitalmente por
QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo
FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.05.2025 18:21:12 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por MAYLE
BLAS Jhon Kenedy FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.05.2025 18:19:24 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por CENEPO
LOZANO Miguel Cesar FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.05.2025 18:18:33 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por DAVILA
VEGA William Enrique FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.05.2025 18:15:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Coordinación de Logística, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Planes y Presupuesto y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco



Firmado digitalmente por
QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo
FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:21:12 -05:00



Firmado digitalmente por MAYLLE
BLAS Jhon Kenedy FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:19:24 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO
LOZANO Miguel Cesar FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:18:33 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA
VEGA William Enrique FAU
20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2025 18:15:01 -05:00

